MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. 1
OFICINA ASUNTOS JURIDICOS UPRES BOGOTA

Nro. GS- 2024 - 591234 **/ UPRES – ASJUR – 29.25**

Bogotá, D.C. 6 de noviembre de 2024

Señor
CAPITAN - ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos (E)
Carrera 68 B Bis No. 44 – 58
Bogotá D.C.

Asunto: Verificación jurídica Proceso de Contratación **PN RASES No 1- MIC – 047 - 2024**

De manera respetuosa me dirijo al señor Capitán, con el fin de informarle que luego de realizada la Evaluación Jurídica de la Oferta presentada por la **CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S (CIREEM SAS),** en desarrollo del Proceso de Contratación PN RASES No 1 MIC – 047 – 2024 de que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1..",** se concluye:

Una vez realizada la respectiva verificación jurídica de los documentos allegados por la **CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S (CIREEM SAS),** Se concluye que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones jurídicas contenidas en el pliego de condiciones.

Anexo: Verificación Jurídica (Compromiso anticorrupción, copia certificado antecedentes disciplinarios, judiciales, boletín de responsables fiscales, Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Certificado De Antecedentes Judiciales De Delitos Sexuales Contra Menores) de las firma sujeta al análisis.

Atentamente,

CPS JONATHAN DAVID VELASCO SANCHEZ
Abogado oficina jurídica UPRES Bogotá

Carrera 68b bis No 44-58
Teléfono(s) (601) 5804400 Ext.1639
Disan.rases1-ct@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN RASES MIC	047	2024
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1		
Presupuesto Oficial Grupo (s) Ofertado (s)	$ 130.000.000,00	SMLMV	
Fecha de Cierre	viernes, 1 de noviembre de 2024	100,00	
Plazo Ejecución Contrato	hasta el 30 de marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto		
DATOS DEL OFERENTE			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Nombre o Razón Social	CIREEM SAS	S/F	CUMPLE
NIT	900.201.836-8		
Representante Legal	Patricia Julieta Velez Sanchez		
Cedula de Ciudadania	19429702		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACION			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Suscrita por el Oferente / Representante legal	SI		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	29 de octubre de 2024 Hora: 10:54:37		
Capacidad del Representante Legal	SI		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	N/A		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	ES INDEFINIDO		
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	Numeral 3 carta de presentacion	CUMPLE
Suscrita por Representante Legal	SI		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	WEB	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
Pago Últimos 6 Meses	SI		
Suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal	SI		
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	S/F	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	S/F	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/F	CUMPLE
EVALUADOR JURÍDICO			
ABOGADO			
JONATHAN DAVID VELASCO SANCHEZ			
OBSERVACIONES			
EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

COMPROMISO ANTICORRUPCION, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION y MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

YO Jonathan David Velasco Sánchez Identificado con C.C. 80.033.836 de Bogotá, Como integrante del comité JURIDICO asumo los siguientes compromisos:

- No recibiré sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún proveedor en relación con su propuesta, (con el proceso de contratación), ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- No permitiré que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga ofrecimientos a nombre de la firma.

 Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

- Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de contratación se realice en el marco del cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

Así mismo Recibo información de la documentación de las ofertas presentadas en el proceso en mención clasificándolas como confidenciales, con el fin de ser verificadas como integrante del Comité Evaluador en virtud de lo anterior me obligo a:

- Guardar bajo secreto y en total reserva, mientras no sea de carácter público, la información recibida y que sea catalogada como confidencial.

- No usar en beneficio propio ni de terceros, para fines diferentes a los acordados, copiar, reproducir, divulgar, transferir ni transmitir por ningún medio y a ningún título dicha información.

- Tomar las medidas de seguridad necesarias para que la información confidencial no llegue al conocimiento de terceros y se mantenga en secreto.

- Se exceptúa de la obligación de guardar reserva cuando exista mandato de autoridad competente que exija la divulgación de la información catalogada como confidencial. En este caso, se informará, inmediatamente a su conocimiento, la situación a los titulares de la información.

- Declaro de igual manera que cumpliré las obligaciones de guardar reserva establecidas en este documento y las demás propias de su naturaleza, asumiendo, en caso de violación del mismo, las consecuencias de las acciones

civiles y penales a que haya lugar en razón de los perjuicios que se originen del incumplimiento.

Aunado a lo anterior manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incursa por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"* Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 03049 del 24 de agosto de 2012 modificado por la Resolución 00090 de 2018, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2 de la Ley 1266 de 2008 y Ley 1474 de 2011.

Para constancia firmo en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los 06 (días) del mes de noviembredel año 2024.

Jonathan David Velasco Sánchez
C.C 80.033.836 Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

No. GS-2024 - / REGI1

Bogotá D.C 08 Noviembre de 2024

Señor Capitán
Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°1
Carrera 68 B Bis N° 44-58

Asunto: **EVALUACION TECNICA PN RASES No 1 MIC 047 2024**

En atención a la oferta presentada por la firma **UROBOSQUE SA,** el Evaluador Técnico emite evaluación técnica del proceso de contratación **PN RASES N°1 MIC 047 2024 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ",** así:

ANEXO
ANEXO CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CÓDIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE	
			SI	NO
1	890288	Consulta médica especializada (Primera Vez) Reumatología	X	
2	890388	Consulta de control o seguimiento medicina especializada Reumatología	X	
3	890502	Participación en junta médica, por medicina especializada por médico y por paciente	X	
4	890289	Consulta médica especializada (Primera Vez) Reumatología Pediátrica	X	
5	890389	Consulta de control o seguimiento medicina especializada (Reumatología Pediátrica)	X	
6	890288B	Tele-consulta (Video y Audio consulta), Consulta médica especializada (Primera Vez y Control) Reumatología (Incluye equipos y tecnología de Video y tele consulta)	X	
7	819200	Infiltraciones osteomusculares o intrartriculares (con medicamento)	X	
8	819101	Artrocentesis (aspiración articular)	X	
9	261100	Biopsia de Glándula Salivar (Incluye toma y resultados)	X	
10	832100	Biopsia de Músculo (Incluye toma y resultados)	X	
11	882841	Capilaroscopia (video capilarosocopia)	X	

ITEM	CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OFRECE	
		SI	NO
1	**REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**. El oferente deberá anexar a la oferta la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de conformidad con la ley 10 de 1990, el decreto 780 de 2016 y la resolución 3100 de 2019, en el cual deberán estar habilitados en todos los servicios requeridos para la prestación relacionada con el objeto del contrato de los servicios del presente proceso	X	
2	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes para el personal de profesionales en salud ofertados en Reumatología y Reumatología pediátrica, así como diligenciar los anexos de formato de idoneidad.	X	
3	El servicio se prestará en las instalaciones de la entidad contratada en horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 19:00 p.m. los días sábados el servicio se prestará de acuerdo a requerimientos del supervisor previa asignación de cita; se aclara que la prestación de los servicios de reumatología se deberá gestionar con el supervisor del contrato y de acuerdo con las necesidades del servicio evaluadas en la demanda insatisfecha del mes inmediatamente anterior.	X	
4	**(GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD),** mediante certificación firmada por el Representante Legal de la IPS debe constar la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios (Procedimientos)	X	
5	El oferente debe anexar con su propuesta, **certificación de soporte de suficiencia** firmado por el representante legal a partir de su capacidad Instalada para prestar los servicios a contratar, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida	X	
6	Contar con líneas telefónicas y correos electrónicos de atención a usuarios para garantizar la asignación de citas, referencia y contrarreferencia de usuarios e información. Esta información debe ser remitida al supervisor del contrato una vez se adjudique el proceso.	X	
7	La asignación de las citas para especialidades, subespecialidades, procedimientos diagnósticos y procedimientos quirúrgicos se realizará con la autorización expedida en Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	X	
8	El oferente se compromete a que el servicio deberá ser prestado por profesionales idóneos en cada una de las áreas y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes - practicantes o médicos generales.	X	
9	El oferente certificara tener la disponibilidad necesaria de equipos de audio y video consulta, telemedicina, consultorios en sus instalaciones con el fin de cubrir la necesidad de servicios de salud según necesidad de la regional de aseguramiento en salud n° 1.	X	
10	El oferente asignará un número telefónico para los usuarios de la Regional de Aseguramiento en salud No 1 para la asignación de citas de lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 pm jornada continua.	X	
11	Oportunidad para la asignación de citas a pacientes de consulta externa: Para pacientes ambulatorios remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la asignación de cita en un plazo máximo de 48 Horas.	X	
12	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad de la consulta especializada, Subespecialidad, procedimientos de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 15 días calendario	X	

13	El oferente deberá asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, en horario de atención de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes con un número telefónico disponible y garantizar la asignación de cita.	X	
14	El oferente deberá garantizar el reporte dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en la ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato, ordenador del gasto y el líder del programa de seguridad del paciente de la UPRES Bogotá, quienes en conjunto realizarán la vigilancia y el monitoreo	X	
15	El oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar,	X	
16	El oferente Llevara y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad. Esta información debe ser entregada al supervisor del contrato de manera mensual.	X	
17	Todo servicio electivo, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación Y autorización ante el Comité EIPS del nivel central DISAN, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que ésta adelante el trámite ante el EIPS del Nivel Central.	X	
18	Atender los pacientes bajo esquema de protocolos establecidos por patología entregando al supervisor del contrato las Guías de manejo y los protocolos de procedimientos actualizados de las diez (10) patologías y procedimientos más frecuentes según el análisis y reporte de morbilidad, en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de inicio del contrato.	X	
19	Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el Plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico-Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en formato vigente para tal fin. Solicitar en forma genérica los dispositivos, elementos o insumos requeridos por los usuarios con base en los cuadros básicos adoptados por la Dirección de Sanidad, la regional de aseguramiento en salud N° 1.	X	
20	El oferente se compromete a suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios recibidos, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 y Resolución 611 del 2022 del Ministerio de la Protección Social que define los RIPS.	X	
21	El Oferente debe garantizar la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.	X	
22	El Oferente deberá contar con las guías de práctica clínica y/o protocolos en la evidencia científica para la atención de las patologías o condiciones que atiende con mayor frecuencia, así como los estudios que se realizan, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3100 del 25/11/2019, las cuáles serán objeto de verificación por parte de la Supervisión y disponibles para los especialistas del Dirección de Sanidad de Policía Nacional.	X	
23	Prestar los servicios contratados garantizando que éstos sean prestados en forma oportuna y con la calidad exigida para los procedimientos y tratamientos médicos que se requieran en cada caso, de acuerdo con los indicadores establecidos en el sistema de Garantía de la Calidad, Decreto 780 del 2016, Resolución 1043 del 2006 y demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen, dentro del marco del mejoramiento continuo	X	
24	Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes contenida en la Ley 23 del 18 de febrero 1981 por la cual	X	

	se dictan Normas en Materia de Ética Médica en su Artículo 34 La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado, sometido a reserva, que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley		
25	El oferente prestara el servicio después de verificar la autorización expedida por parte de la oficina de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, la orden médica, el documento de identificación del paciente y el carnet de afiliación al sistema de Salud de la Policía Nacional presentados por el usuario.	X	
26	Emitir los conceptos que se le requieran incluidos por el Área de Medicina Laboral sobre patologías y posibles secuelas de los usuarios.	X	
27	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrollados.	X	
28	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.	X	
29	El oferente se compromete a Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	X	
30	El oferente se compromete a responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.	X	
31	Una vez agotado el presupuesto del contrato, el Oferente se obliga para con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1.	X	
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud y de sus componentes a saber: a) sistema único de habilitación, b) la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el Decreto 780 de 2016 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar mensualmente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen d) El oferente se compromete a entregar los informes que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y a las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	X	
33	El oferente se compromete a designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución del mismo jornada continua. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información, que permita atender los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.	X	
34	EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
35	El Oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	X	

REGISTRO REPS CIREEM

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 900201836 - 8

Naturaleza Jurídica: Privada — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Bogotá D.C — Municipio: BOGOTÁ
Código de Prestador	1100126674 - 01
Nombre del Prestador	CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado
Dirección	CARRERA 12 NO. 97 - 32 Oficina 201 Oficina 203 Consultorio 203-2 Consultorio 203-3 Oficina 301 Oficina 302 Oficina 303 Oficina 401 Ofici
Teléfono(s)	4853675 - 4326305 -3213564627
Fax	
Correo Electrónico	administracion@cireem.com.co
Razón Social	CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"
Representante Legal	PATRICIA JULIETA VELEZ SANCHEZ
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial
Fecha de Inscripción	20140327 — Fecha de Vencimiento: 20250831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 08 de noviembre de 2024 (11:33 a.m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

NIT/CC	900201836 - 8		
Naturaleza Jurídica	Privada		
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR			
Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ
Código de Prestador	1100126674 - 01		
Nombre del Prestador	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Carácter Territorial	
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador	
DATOS DE LA SEDE			
Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ
Código de la Sede	1100126674 - 01	Sede principal	SI
Nombre de la Sede	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"		
Gerente	PATRICIA JULIETA VELEZ SANCHEZ	Zona	URBANA
Dirección	CARRERA 12 N0. 97 - 32 Oficina 201 Oficina 203 Consultorio 203-2 Consultorio 203-3 Oficir	Barrio	CHICO
Centro poblado		Fax	
Teléfono(s)	4853675 - 4326305 - 32135	Correo Electrónico	administracion@cireen
Fecha de Apertura	20140327		

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 08 de noviembre de 2024 (11:34 a.m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 08 de noviembre de 2024 (11:35 a.m.)

Excel | Word | Texto

(12) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0209722
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	308 -DERMATOLOGÍA	DHSS0209723
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	310 -ENDOCRINOLOGÍA	DHSS0209724
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	312 -ENFERMERÍA	DHSS0209725
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0226305
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0209726
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0209727
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0209728
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	348 -REUMATOLOGÍA	DHSS0209729
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0209732
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0209733
Bogotá D.C	BOGOTÁ	1100126674	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS SAS "CIREEM SAS"	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0209734

1

Certificado de Capacidad Administrativa y Operacional: CUMPLE

El oferente adjunta Certificado firmado por Representante Legal

Certificado Riegos Laborales: CUMPLE

El oferente adjunta Certificado en el que se evidencia autoevaluación del 100%

1.3.2 EXPERIENCIA PROPONENTE: CUMPLE

Valor total proceso; ciento treinta millones de pesos ($130.000.000.00), siendo el 70% noventa y un millones de pesos ($91.000.000.00).

Nombre contratante	POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°1
Objeto del contrato	PRESTACION DEL SERVICION DE REUMATOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL
No del Contrato	81-7-2020129-20
Valor del Contrato	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($156.000.000.00)
Plazo	9 meses
Fecha de inicio	02/10/2020
Fecha finalización	29/0/2021

CONCLUSION FINAL

Luego de realizar la Evaluación Técnica del oferente **CIREEM**, el mismo **CUMPLE** con las condiciones técnicas mínimas requeridas.

Atentamente,

CPS **JENNY FERNANDA NIÑO G.**
Evaluador Técnico, Medico General

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No1.

No. GS-2024- 396062 **/ RASES- GRUCO**

SI. DIGO

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2024

Subintendente
DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ
Analista de Contratos RASES No 1.
Carrera 68 BIS No. 44 - 58 Piso 4
Bogotá.

Asunto: Requerimiento.

De manera atenta y respetuosa, remitimos requerimiento a la firma **CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIAL MEDICA SAS** oferente en el proceso **PN RASES No. 1 MIC 047 2024, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**

OFERENTE	OBSERVACIÓN
CIREEM SAS	• Diligenciar nuevamente el formato DATOS BENEFICARIO DE CUENTA, debido a que el numero de la cuenta bancaria expedida por el banco no coincide con el que refleja dicho formato.

Atentamente,

CPS 04. FABIO MAURICIO SARMIENTO CASTRO.
Evaluador Económico.

Elaborado por: Fabio Mauricio Sarmiento Castro
Fecha de elaboración: 08-11-2024
Ubicación: escritorio/Mauricio Sarmiento//verificaciones económicas/2024

Carrera 68 B BIS Nº 44 - 58
Teléfonos: 5804400
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE POLICIA No.1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

No. GS-2024 - 020324 **/ REGI1**

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2024

Señores
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S (CIREEM S.A.S)
Ciudad

Asunto: solicitud requerimiento del proceso **PN RASES No. 1 MIC 047 2024**

Con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación económica de la contratación **PN RASES No. 1 MIC 047 2024** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** se solicita se justifique los requerimientos conforme a la comunicación oficial N° GS-2024-596061-RASES-GRUCO del día 08 de noviembre de 2024, emitida por el comité económico.

Atentamente,

Capitán **JHON EDINSON LIZCANO GODOY**
Jefe (E) Área Logística y Financiera (RASES) No.1

Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Anexo: comunicación oficial N° GS-2024-596061-RASES-GRUCO

Carrera 68 B BIS 44-58 Piso 4º
Teléfonos 2201636-2201639
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

No. GS-2024- 020364 **/ REGI1**

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2024

Señor(a)
FABIO MAURICIO SARMIENTO CASTRO
Verificador Económico
Bogotá D.C.

Asunto: entrega requerimiento económico del proceso **PN RASES No. 1 MIC 047 2024**

Con el fin de dar continuidad a la evaluación económica del proceso de contratación **PN RASES No. 1 MIC 047 2024** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** y en atención a la comunicación oficial N° GS-2024-596061-RASES-GRUCO del día 08 de noviembre de 2024, emitida por el comité económico, me permito remitir los documentos de la justificación allegados por el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S (CIREEM S.A.S).**

Lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso de contratación anteriormente mencionado.

Atentamente,

Capitán **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe (E) Grupo Contratos (RASES) No. 1

Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Anexo: Lo enunciado

Carrera 68 B BIS 44-58 Piso 4°
Teléfonos 2201636-2201639
hocen.gucot1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

Nro. GS- 2024 - 600679 / RASES – GRUFI – 3.1

Bogotá D.C.,12 de noviembre de 2024

Subintendente
DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ
Analista de Contratos RASES No 1.
Carrera 68 BIS No. 44 - 58 Piso 4
Bogotá.

Asunto: Respuesta a Evaluación Económica **PN RASES No. 1 MIC 047 2024.**

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar evaluación Económica por el proceso de contratación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1"** la cual CUMPLE con los requisitos económicos establecidos en la invitación.

OFERENTE	OBSERVACION
firma CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIAL MEDICA SAS. con NIT 900.201.836-8	**CUMPLE:** con lo estipulado en la invitación del presente proceso

Atentamente,

CPS 04. FABIO MAURICIO SARMIENTO CASTRO.
Evaluador Económico

Elaborado por: Fabio Mauricio Sarmiento Castro
Fecha de elaboración: 12/11/2024

Carrera 68 B BIS # 44-58
Teléfono(s) 5804400 EXT. 3612
Disan.upb-ccips@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.

PN RASES No. 1 MIC 047 2024

PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

PLIEGOS PRECIO TECHO	DESCUENTO OFRECIDO	PRECIO FINAL

ITEM	CÓDIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	890288	Consulta médica especializada (Primera Vez) Reumatología	$ 145.584
2	890388	Consulta de control o seguimiento medicina especializada Reumatología	$ 103.177
3	890502	Participación en junta médica, por medicina especializada por médico y por paciente	$ 151.787
4	890289	Consulta médica especializada (Primera Vez) Reumatología Pediátrica	$ 146.428
5	890389	Consulta de control o seguimiento medicina especializada (Reumatología Pediátrica)	$ 146.428
6	890288B	Tele-consulta (Video y Audio consulta), Consulta médica especializada (Primera Vez y	$ 194.736
7	819200	Infiltraciones osteomusculares o intrartriculares (con medicamento)	$ 115.578
8	819101	Artrocentesis (aspiración articular)	$ 152.113
9	261100	Biopsia de Glándula Salivar (Incluye toma y resultados)	$ 209.573
10	832100	Biopsia de Músculo (Incluye toma y resultados)	$ 265.177
11	882841	Capilaroscopia (video capilarosocopia)	$ 186.502

FIRMA : CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S – CIREEM S.A.S

ITEM	CÓDIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN	DESCUENTO
1	890288	Consulta médica especializada (Primera Vez) Reumatología	7%
2	890388	Consulta de control o seguimiento medicina especializada Reumatología	7%
3	890502	Participación en junta médica, por medicina especializada por médico y por paciente	7%
4	890289	Consulta médica especializada (Primera Vez) Reumatología Pediátrica	7%
5	890389	Consulta de control o seguimiento medicina especializada (Reumatología Pediátrica)	7%
6	890288B	Tele-consulta (Video y Audio consulta), Consulta médica especializada (Primera Vez y Control)	7%
7	819200	Infiltraciones osteomusculares o intrartriculares (con medicamento)	7%
8	819101	Artrocentesis (aspiración articular)	7%
9	261100	Biopsia de Glándula Salivar (Incluye toma y resultados)	7%
10	832100	Biopsia de Músculo (Incluye toma y resultados)	7%
11	882841	Capilaroscopia (video capilarosocopia)	7%

VALOR DESCUENTO	PRECIO FINAL
10.191	135.393
7.222	95.955
10.625	141.162
10.250	136.178
10.250	136.178
13.632	181.104
8.090	107.488
10.648	141.465
14.670	194.903
18.562	246.615
13.055	173.447

NOTA 1: El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para el precio techo unitario.
NOTA 2: El oferente deberá informar si el valor ofertado incluye o no el IVA, o si está exento
NOTA 3: El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.

Atentamente,

CPS. FABIO MAURICIO SARMIENTO CASTRO
EVALUADOR ECONOMICO PN RASES No 1 MIC 047 2024

POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.

PN RASES No. 1 MIC 047 2024

PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN REUMATOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

OFERENTE	ANEXO OFERTA ECONOMICA		FORMATO SOSTENIBILIDAD		REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		CERTIFICACION BANCARIA		FORMULARIO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S – CIREEM S.A.S	X		X		X		X		X	

CPS. FABIO MAURICIO SARMIENTO CASTRO
EVALUADOR ECONOMICO